

Guaranda julio 24, 2025  
RCU-008-2025-114

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (008), realizada el 24 de julio del 2025;**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe del Cierre de la II Convocatoria, 2024 de Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 señala, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 menciona, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

**QUE**, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22 en su literal g) indica, “Determinar políticas para la Gestión Institucional”;

**QUE**, la Comisión de Investigación y Vinculación mediante Resolución Nro. CIV-SO-006-2025-063 de fecha 10 de julio de 2025, sugiere al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Informe de Cierre de la II Convocatoria 2024 de Proyectos de Vinculación con Sociedad.



**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE CIERRE DE LA II CONVOCATORIA 2024 DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON SOCIEDAD**

Lo que certifico en honor a la verdad.



**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

